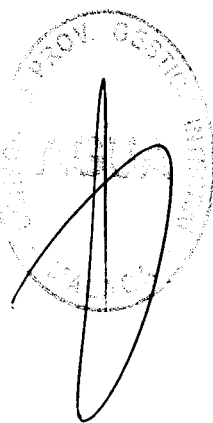


Resolución núm. 120928 01, de fecha 28 de septiembre de 2.012 , ordenada por el Presidente del Consorcio Provincial para el mantenimiento y conservación de las instalaciones de agua, saneamiento y depuración en los Municipios de la provincia de Málaga, referente a:

Aprobación de la relación provisional de admitidos y excluidos para la selección de personal laboral, tres oficiales de apoyo, para su contratación en régimen de interinidad.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes correspondiente a la convocatoria del procedimiento selectivo para la contratación en régimen de interinidad de personal laboral, tres oficiales de apoyo del Consorcio, convocado mediante anuncio en el B.O.P. de fecha 12 de abril de 2.012 y revisadas las documentaciones presentadas, procede exponer la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas.

Por todo ello esta Presidencia adopta resolución con el siguiente contenido:



PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para la contratación en régimen de interinidad de personal laboral, tres oficiales de apoyo del Consorcio, convocado mediante anuncio en el B.O.P. de fecha 12 de abril de 2.012 y que se acompaña como anexo.

SEGUNDO.- Que se exponga en la página web del Consorcio www.consorcioagua.malaga.es dicha relación. Esta exposición será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones y recursos contra las listas provisionales de admitidos. Igualmente se indicará que el resto de los anuncios relativos a la selección se publicarán en la página web.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de

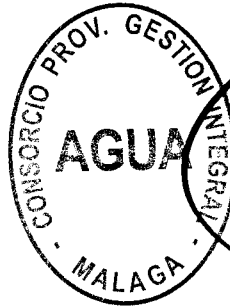
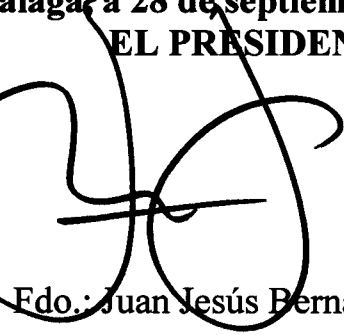
Nº D.N.I.
25333357F
25333398W
25336400Z
25341770W
25343018P
25343444C
25344486G
25345404W
25348162T
25348517X

Nº D.N.I.
52585630V
52589583Z
53154434P
53370544X
53374196M
53699266Q
74827607M
74828097N
74833095L
74844267J

Nº D.N.I.
74915648W
74917910X
74919122A
74920196L
74920608V
74921795P
74929425W
74943779G
75133826W
76637053H

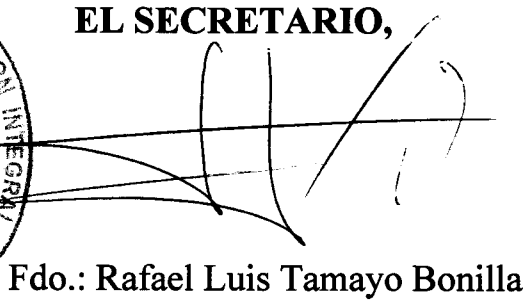
Nº D.N.I.

Málaga, a 28 de septiembre de 2.012
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Juan Jesús Bernal Ortiz

EL SECRETARIO,

Fdo.: Rafael Luis Tamayo Bonilla